

ACTA DE LA PRIMERA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN PARA
ADULTOS
2024

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA

ADULTOS
2024

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 13:00 (TRECE) horas del día 29 (VEINTINUEVE) del mes de Febrero del año 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Reuniones del Instituto Nayarita de educación para Adultos, sito en Calle Padre Mejía (antes Ures) número 68 Nte., de la colonia Centro, comparecen para la integración del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, la Mtra. Paola Alejandra Alvarez Montero, Directora General del INEA; Lic. Edelmira Suales Aguirre, Coordinadora Regional, y vocal de revisor de convocatorias y elaboración de contratos; Lic. Cesar Ivan Patiño Robles, jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo, y vocal de presupuesto y programación; Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del INEA, y Secretaria; Lic. Armando Manuel Flores Alvarado, jefe de Oficina de Recursos Materiales del Instituto, y Vocal de Análisis de Mercado; C.P.A Miguel Bernal Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Mario Antonio Villa Alaniz, de la Unidad Jurídica del INEA, invitado, a efecto de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria de este Subcomité del ejercicio 2024.

PRIMER PUNTO. - En uso de la palabra la Mtra. Paola Alejandra Alvarez Montero, quien preside la reunión, les da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de este comité, y en ese orden procede al pase de lista, una vez realizado lo anterior y al verificar la presencia de los miembros integrantes de este comité se declara que hay quórum legal, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión que serán válidos poniendo a consideración el siguiente:

SEGUNDO PUNTO. -

Orden del día

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III. Ratificación del Acta de la sesión anterior;
- IV. Asuntos a Tratar;

- a) **COMPRA DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO**
- b) **COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2024**



c) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CALENDARIO DE

SESIONES ORDINARIAS.

V. Asuntos Generales;

a) PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE

COMPRAS DEL 2024

b) PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA

EL 2024

VI. Revisión y ratificación de acuerdos aprobados en la sesión, y

VII. Clausura de la sesión.

ACUERDO 01/SE//2024/SA.- Se aprueba por unanimidad de los miembros el orden del día propuesto.

TERCER PUNTO. - En uso de la palabra la Mtra. Paola Alejandra Alvarez Montero, quien preside la reunión, somete para aprobación de los integrantes la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que, todos los integrantes se encuentran previamente enterados de ella.

ACUERDO 02/SE//2024/SA.- Se ratifica por unanimidad el acta de la sesión ordinaria X de este Subcomité.

CUARTO PUNTO. - En uso de la voz, la Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro, Secretaria de este Subcomité, expone a los integrantes de este, los asuntos a tratar para esta PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 los cuales son:

A).- SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.

Para lo cual se anexan 3 cotizaciones (**ANEXO 1**), la primera del proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ**, por el precio de \$371,829.01 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.); la segunda del proveedor **AXXA**, por el precio de \$837,282.85 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.); y la tercera del proveedor **MAPFRE SEGUROS**, por el precio de \$930,988.15 (NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.).

B) COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2024

Para lo cual se anexa 1 cotizaciones (**ANEXO 2**), la primera del proveedor **GRUPO OCTANO**, por el precio de PEMEX MAGNA, por un valor unitario de \$23.99 (VEINTITRÉS PESOS 99/100 M.N.); de PEMEX PREMIUM, por un valor unitario de \$25.50 (VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.); de PEMEX DIESEL, por un valor



unitario de \$25.99 (VEINTICINCO PESOS 99/100 M.N.) Por el monto total de la compra de \$620,000.00

Mencionar que el proceso de autorización de combustible se llevara a cabo por parte del comité técnico del INAAAPS en virtud de que no se cuenta con proveedores suficientes p/ la compra;

C) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

Para lo cual la Secretaría de este Subcomité propone el siguiente calendario:

| NUMERO DE SESION | TIPO DE SESIÓN | FECHA DE CELEBRACIÓN |
|---------------------|----------------|----------------------|
| PRIMERA SESIÓN 2024 | ORDINARIA | 24 DE MAYO 2024 |
| SEGUNDA SESIÓN 2024 | ORDINARIA | 30 DE AGOSTO 2024 |
| TERCERA SESIÓN 2024 | ORDINARIA | 28 DE NOVIEMBRE 2024 |

ACUERDO 03/SE/2024/SA.- Una vez analizado y discutido por este subcomité sobre los costos y beneficios de las compras solicitadas y las cotizaciones presentadas, así como la propuesta de calendario, se aprueba por unanimidad de los integrantes de este Subcomité las compras programadas , la cual consiste en:

A).-SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO.

Compra que se determina realizar con el proveedor SEGUROS EL POTOSÍ, por el precio de \$371,829.01 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHO CIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.);

B).- COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2024

Compra que se determina realizar con el proveedor **GRUPO OCTANO**, por el precio de PEMEX MAGNA, por un valor unitario de \$23.99 (VEINTITRÉS PESOS 99/100 M.N.), de PEMEX PREMIUM, por un valor unitario de \$25.50 (VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.), de PEMEX DIESEL, por un valor unitario de \$25.99 (VEINTICINCO PESOS 99/100 M.N.) ya que es el único proveedor con lo que cuentan con más de 59 estaciones en el estado.

C).- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

(Handwritten blue marks and signatures on the left margin)



Respecto a esta propuesta, se aprueba la realización en los términos descritos siendo la misma tabla presentada, la ilustración de la misma.

QUINTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.- Manteniendo el uso de la voz, la LIC. SUSANA GABRIELA DOMÍNGUEZ CASTRO, Secretaria, da a conocer de este Subcomité los Asuntos Generales que se tiene a visualizar para esta sesión extraordinaria, los cuales son:

A).-PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE COMPRAS DEL 2024

Para lo cual se presenta por medios electrónicos y en físico a los integrantes de este subcomité el presupuesto autorizado para este 2024, lo cual se agrega a esta acta como ANEXO 3.

B).-PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA EL 2024

Lo cual, lo realiza presentando a los integrantes de este subcomité el circular INAPPS-002-2024, en el cual se informan los nuevos montos máximos y mínimos que se deberán observar para todos los procedimientos de contratación para este ejercicio 2024, quedando como anexo de la presente sesión con el número ANEXO 4.

ACUERDO 04/SE/2024/SA.- Una vez analizado y discutido por este subcomité sobre los asuntos generales, se tienen por vistos y en lo que corresponde al marcado con el inciso A), se tiene aprobado por unanimidad de los integrantes.

SEXTO PUNTO.- Es así que una vez desahogados los puntos del orden del día, es que se procede por parte de la Maestra Paola Alvarez Montero a la Revisión para su ratificación de los acuerdos adoptados en la presente sesión, a lo cual les informa a los integrantes que la misma constó de un total de **SIETE** puntos del orden del día, de los cuales fueron necesarios **CUATRO** puntos de acuerdos, con lo cual se dan por enterados y ratifican los mismos.

SÉPTIMO PUNTO.- CLAUURA DE SESIÓN. - Los acuerdos tomados en la presente sesión, están insertos en cada uno de los puntos correspondientes, conforme a la documentación presentada en la carpeta de trabajo para esta reunión extraordinaria.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida esta Sesión Ordinaria a las 14:25 horas del día jueves 29 de febrero 2024, firmando para constancia, al margen y al calce del presente documento, los que en ella intervinieron.

MEMBROS PROPIETARIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top and several smaller initials below.

C.P.A Miguel Bernal Rodriguez

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

LIC. Mario Antonio Villa Alaniz
INVITADO

UNIDAD JURIDICA INEA

ASESORES

Lic. Edelmira Suals Aguirre

VOCAL DE REVISOR DE CONVOCATORIAS Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS

Lic. Cesar Ivan Patiño Robles

VOCAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

Lic. Armando Manuel Flores Alvarado

VOCAL DE ANÁLISIS DE MERCADO

LIC.SUSANA GABRIELA DOMINGUEZ CASTRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIO

MTRA. PAOLA ALBANDRA ALVAREZ MONTERO
DIRECTORA GENERAL

PRESIDENTE





---"Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACION PARA ADULTOS, celebrada en fecha: veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sin otro asunto que tratar, se da por concluida esta Sesión Ordinaria a las 14:25 horas del día jueves 29 de febrero 2024, firmando para constancia, al margen y al calce del presente documento, los que en ella intervinieron.

MIEMBROS PROPIETARIOS

PRESIDENTE

MTRA. PAOLA ALEJANDRA ALVAREZ

DIRECTORA GENERAL
MONTERO

SECRETARIO

LIC. SUSANA GABRIELA DOMÍNGUEZ

CASTRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

VOCAL DE ANÁLISIS DE MERCADO

Lic. Armando Manuel Flores

Alvarado

VOCAL DE PRESUPUESTO Y

Lic. Cesar Ivan Patiño Robles

PROGRAMACIÓN

VOCAL DE REVISOR DE

CONVOCATORIAS Y ELABORACIÓN

DE CONTRATOS

Lic. Edelmira Suales Aguirre


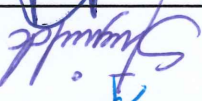
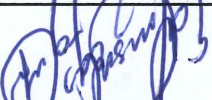

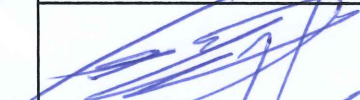


---"Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MAYARITA DE EDUCACION PARA ADULTOS, celebrada en fecha: veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro".

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
C.P.A Miguel Bernal Rodriguez

UNIDAD JURÍDICA INEA
LIC. Mario Antonio Villa Alaniz
INVITADO

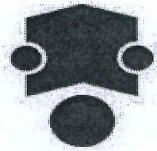
ASESORES



| FIRMA | NOMBRE |
|---|--|
|  | MTRA. PAOLA ALEJANDRA ALVAREZ MONTERO DIRECTOR GENERAL |
|  | LIC. SUSANA GABRIELA DOMINGUEZ CASTRO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
|  | LIC. EDELMIRA SUALES AGUIRRE COORDINADORA REGIONAL |
|  | C.P.A. MIGUEL BERNAL RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL |
|  | LIC. ENRIQUE DELGADO PENA LIC. MANUEL ANTONIO VILLALBA UNIDAD JURIDICA |
|  | LIC. CESAR IVAN PATIÑO ROBLES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO OPERATIVO |
|  | LIC. ARMANDO MANUEL FLORES ALVARADO JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES |

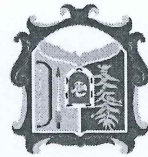
Tepic Nayarit, a 29 de Febrero de 2024.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES INEA



INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

NUESTRO HONOR Y COMPROMISO
Nayarit



ANEXO 1



Tepic, Nayarit a 28 de Febrero del 2024

PROPUESTA ELABORADA PARA:

INSTITUTO NAYARITA PARA LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS "POTENCIADO"
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONOMICA

| POLIZA DE SEGURO DE VIDA LOS TRABAJADORES POTENCIADO | | | |
|--|--|---|------------|
| PARTIDA | CONCEPTO | CANTIDAD | IMPORTE |
| 1 | ASEGURADOS: 75 Fallecimiento por muerte Natural: 68 MESES DE SUELDO POTENCIADO BENEFICIOS ADICIONALES: ASEGURADOS: 71 Invalidez Total y Permanente | PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO SUMA ASEGURADA GLOBAL 58,227,090.96 SUMA ASEGURADA GLOBAL 58,269,448.64 | 598,715.09 |

| POLIZA DE SEGURO DE VIDA LOS TRABAJADORES NO POTENCIADO | | | |
|---|---|---|------------|
| PARTIDA | CONCEPTO | CANTIDAD | IMPORTE |
| 2 | ASEGURADOS: 64 Fallecimiento por muerte Natural: 50 MESES DE SUELDO BENEFICIOS ADICIONALES: ASEGURADOS: 63 Invalidez Total y Permanente | PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO SUMA ASEGURADA GLOBAL 37,773,306.00 SUMA ASEGURADA GLOBAL 37,305,536.00 | 238,567.76 |

| | |
|--|------------|
| IMPORTE TOTAL PARTIDA 1 Y 2 | 837,282.85 |
| Son: Ochocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos pesos 85/100 moneda nacional | |

*El seguro de vida no causa IVA

Atentamente

Lorena Canales Sánchez
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Tepic, Nayarit, 28 de Febrero del 2024

INSTITUTO NAVARITA PARA LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS
Presente

Por este medio presentamos nuestra propuesta para la contratación de Seguro de Vida para los trabajadores, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Económica

| | |
|---|---|
| Subgrupo 01 | |
| No. De participantes | 75 |
| Suma Asegurada por Participante | 68 meses de sueldo potenciado |
| Suma Asegurada Global: | 58,227,090.96 |
| Coberturas: | Fallecimiento Natural e Indemnización por invalidez Total y Permanente. |
| Importe Total | 625,732.02 |
| (Son Seiscientos Veinticinco Mil Setecientos Treinta y Dos pesos 02/100 M.N.) | |

| | |
|---|---|
| Subgrupo 02 | |
| No. De participantes | 64 |
| Suma Asegurada por Participante | 50 meses de sueldo no potenciado |
| Suma Asegurada Global: | 37,773,306.00 |
| Coberturas: | Fallecimiento Natural e Indemnización por invalidez Total y Permanente. |
| Importe Total | 305,256.13 |
| (Son Trescientos Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos 13/100 M.N.) | |

Beneficios Adicionales: Edad máxima de contratación 65 años
IMPORTE TOTAL \$ 930,988.15

Son Noventa y Treinta Mil Noventa y Ocho Pesos 15/100 m.n.

Atentamente

Matrè Tepeyac, S.A. de C.V.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.

Cotización seguro de vida grupo

Datos generales

Contratante: Instituto Nayarita De Educación Para Adultos No Potenciado
 Giro / Actividad: ADMINISTRATIVOS
 Plan: Experiencia global clase "A" sin dividendos T.N.
 Tipo de administración: Simplificado
 Oficina: 00061-Oficina Tepic
 Suscriptor: Oscar Torres Gonzalez
 Agente: 612162-Eduardo Gomez Sainz
 Empleados activos al servicio del contratante, no aplica a los que se encuentren en proceso o estado de invalidez o incapacidad.
 * Suma Asegurada Máxima Individual sin requisitos médicos.
 Agradecemos su confianza y la oportunidad para participar en el presente negocio, es por eso que, en respuesta a su solicitud de cotizar un seguro de Vida Grupo, ponemos a su consideración nuestra propuesta, la cual confiamos en que cumpla las expectativas y necesidades de nuestro mutuo Cliente.

Detalles por subgrupos

| | | | |
|--|-------------------|----------------|---------------------|
| Subgrupo 1: General | Grupo por default | Asegurados: 64 | Prima: \$161,041.57 |
| Coberturas | Regla S.A | S.A Global | Prima por subgrupo |
| Muerte | 64 | Individual | \$126,604.49 |
| Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente | 63 | Individual | \$34,437.08 |

Detalles por cobertura

| | | | | |
|--|------------|------------|--------------------|---------------------|
| Coberturas | Asegurados | S.A Global | Edad de aceptación | Prima por cobertura |
| Muerte | 64 | Individual | 18-70 años | \$126,604.49 |
| Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente | 63 | Individual | 18-64 años | \$34,437.08 |

Desglose de pago

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------|--------------|--------------|------------------|--------------|--------------|--------------|------------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|
| Prima neta total | Pago Único (1) | 1er recibo | \$85,902.42 | Subsecuentes (1) | \$85,102.42 | 1er recibo | \$44,470.45 | Subsecuentes (3) | \$43,670.45 | 1er recibo | \$15,689.64 | Subsecuentes (11) | \$14,889.64 |
| Gastos de expedición | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 |
| Recargo por pago frac. | \$0.00 | \$4,581.63 | \$3,410.06 | \$1,469.50 | \$179,475.62 | \$175,481.79 | \$179,475.62 | \$175,481.79 | \$179,475.62 | \$175,481.79 | \$179,475.62 | \$175,481.79 | \$179,475.62 |
| Prima total del periodo | \$161,841.57 | \$171,004.84 | \$176,481.79 | \$179,475.62 | \$171,004.84 | \$176,481.79 | \$179,475.62 | \$171,004.84 | \$176,481.79 | \$179,475.62 | \$171,004.84 | \$176,481.79 | \$179,475.62 |

Será necesaria la práctica de los siguientes exámenes médicos para los integrantes que excedan la SAMI estipulada. Las cantidades de la tabla de requisitos médicos de asegurabilidad se dan en millones de pesos.

Asegurados que exceden SAMI Edad Excedente

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA | ALVAREZ MONTERO PAOLA |
| 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 |
| \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 | \$1,276,368.36 |

En función de la suma asegurada solicitada y la edad del solicitante, será necesaria la práctica de los siguientes exámenes médicos:

REQUISITOS MÉDICOS DE ASEGURABILIDAD

| Edades | Hasta: | Hasta: | Hasta: | Más de: |
|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| 0 a 17 | \$4,000 | No aplica | No aplica | No aplica |
| 18 a 39 | \$6,500 | \$7,000 | No aplica | \$7,000 |
| 40 a 49 | \$5,000 | \$5,500 | No aplica | \$5,500 |
| 50 a 59 | \$3,000 | \$4,000 | \$4,500 | \$4,500 |
| 60 a 70 | \$1,500 | No aplica | No aplica | *\$1,500 |

| Edades | Hasta: | Hasta: | Hasta: | Más de: |
|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| 0 a 17 | \$4,000 | No aplica | No aplica | No aplica |
| 18 a 39 | \$6,500 | \$7,000 | No aplica | \$7,000 |
| 40 a 49 | \$5,000 | \$5,500 | No aplica | \$5,500 |
| 50 a 59 | \$3,000 | \$4,000 | \$4,500 | \$4,500 |
| 60 a 70 | \$1,500 | No aplica | No aplica | *\$1,500 |

Términos y condiciones

Esta cotización tiene validez por treinta días, a partir de la fecha del presente estudio, y se realizó con base en la información proporcionada a la compañía, por lo que, en caso de haber modificaciones, los costos y condiciones de la misma, pueden variar de acuerdo con la información que se presente al momento de expedir la póliza.

La presente propuesta no representa aceptación alguna de Seguros El Potosí S.A. ni tampoco podrá ser considerada una póliza de seguros, ya que únicamente se muestran costos y primas como referencias de precios a modo informativo, los cuales están sujetos a cambio sin previo aviso.

- Edad máxima de aceptación cobertura básica 70 años
- Las personas mayores de 64 años quedan excluidas de los beneficios de invalidez.
- Las personas mayores de 69 años quedan excluidas de los beneficios de accidente.
- Las personas mayores de 70 años quedan excluidas de la cobertura de últimos gastos.
- Alcance de cobertura de últimos gastos:
 - estructura familiar "A" - titular.
 - estructura familiar "B" - titular y cónyuge.
 - estructura familiar "C" - titular, cónyuge e hijos menores de 18 años.

No se aceptan asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, jubilados, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestro límites de aceptación.

Se cotizó a todo el personal elegible con la suma asegurada según la regla solicitada, sin embargo, dichas sumas se limitarán a la "SAM" indicada (o a la suma asegurada otorgada en la vigencia anterior, en caso de renovación con Seguros el Potosí, S.A.), para valorar si se otorga el excedente se deberán presentar las pruebas médicas que correspondan, quedando la aceptación del incremento sujeta al resultado de la valoración de las mismas.

El presente estudio se realizó considerando que este seguro es una prestación que otorga la empresa contratante, por lo que en caso contrario nuestra propuesta no será válida.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

Endosos especiales

Artículo 42

Importante. - Estimado Cliente, al momento de solicitar la emisión de su Póliza de Seguro tenga presente que deberá



acompañar a su solicitud la siguiente documentación obligatoria:

Persona física.

1. Identificación Oficial vigente.
2. Copia de cédula de RFC.
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física).

Persona moral o régimen simplificado - Intermediario financiero.

1. Acta Constitutiva.
2. Poder del representante legal.
3. Identificación Oficial vigente.
4. Copia de cédula de RFC.
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
6. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral).

Régimen simplificado - Entidad federativa (gobierno).

1. Nombramiento del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
2. Identificación Oficial vigente del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
3. Copia de cédula de RFC.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Régimen simplificado).

Persona física extranjera con residencia.

1. Identificación personal.
2. Comprobante de domicilio.
3. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera con residencia).
4. Acreditación de calidad migratoria (FM2 y FM3).

Persona física extranjera sin residencia.

1. Pasaporte.
2. Acreditación de legal estancia en el país (FMM).
3. Comprobante de Domicilio de residencia permanente.
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera sin residencia).

Persona moral extranjera.

1. Copia certificada de Acta Constitutiva.
2. Comprobante de Domicilio declarado.
3. Identificación del representante o apoderado legal.
4. Poder del representante legal.
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral Extranjera).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Av. Dr. Manuel Nava 200-E
 Col. Lomas de los Filtrros
 C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP, Méx.
 Tel (444) 834 90 00
 800 480 3100
 www.elpotosi.com.mx

Folio: 955 Fecha: miércoles, 28 de febrero de 2024
 Validez: 30 días naturales Moneda: Pesos
 Vigencia considerada
 Desde las 12 hrs del Hasta las 12 hrs del
 viernes, 1 de marzo de 2024 martes, 31 de diciembre de 2024

Cotización seguro de vida grupo

Datos generales

Contratante: Instituto Nayarita De Educación Para Adultos Potenciado

Giro / Actividad: ADMINISTRATIVOS

N.º Asegurados: 75

Plan: Experiencia global clase "A" sin dividendos T.N.

SAMI*: \$3,105,445.00

Calculo en base en: Información proporcionada

Tipo de administración: Simplificado

Agente: 612162-Eduardo Gomez Sainz

Oficina: 000061-Oficina Tepic

Suscriptor: Oscar Torres Gonzalez

Fórmula de dividendos: Sin dividendos

Elegibilidad: Empleados activos al servicio del contratante, no aplica a los que se encuentren en proceso o estado de invalidez o incapacidad.

* Suma Asegurada Máxima Individual sin requisitos médicos.

Agradecemos su confianza y la oportunidad que nos brinda para participar en el presente negocio, es por eso que, en respuesta a su solicitud de cotizar un seguro de Vida Grupo, ponemos a su consideración nuestra propuesta, la cual confiamos en que cumpla las expectativas y necesidades de nuestro mutuo Cliente.

Detalles por subgrupos

Subgrupo 1: General Grupo por default **Asegurados: 75** Prima: \$371,029.01

| Coberturas | | Asegurados | |
|--|----|------------|-----------------|
| Muerte | 75 | Individual | \$58,227,090.96 |
| Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente | 71 | Individual | \$55,269,448.64 |
| Prima por cobertura | | | \$86,887.40 |

Detalles por cobertura

| Coberturas | | Asegurados | |
|--|----|------------|-----------------|
| Muerte | 75 | S.A Global | \$58,227,090.96 |
| Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente | 71 | S.A Global | \$55,269,448.64 |
| Prima por cobertura | | | \$86,887.40 |

Desglose de pago

| Anual | | Semestral (2 recibos) | | Trimestral (4 recibos) | | Mensual (12 recibos) | |
|-------------------------|--------------|-----------------------|--------------|------------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Pago unico (1) | \$371,029.01 | 1er recibo | \$196,870.28 | 1er recibo | \$101,413.79 | 1er recibo | \$35,104.72 |
| Subsecuentes | | Subsecuentes (1) | \$196,070.28 | Subsecuentes (3) | \$100,613.79 | Subsecuentes (11) | \$34,304.72 |
| Gastos de expedición | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 | \$800.00 |
| Recargo por pago fracc. | \$0.00 | \$10,555.78 | \$7,856.54 | \$7,856.54 | \$7,856.54 | \$7,856.54 | \$7,856.54 |
| Prima total del periodo | \$371,829.01 | \$392,940.56 | \$403,255.16 | \$412,456.68 | \$412,456.68 | \$412,456.68 | \$412,456.68 |

En función de la suma asegurada solicitada y la edad del solicitante, será necesaria la práctica de los siguientes exámenes médicos:

REQUISITOS MÉDICOS DE ASEGURABILIDAD

| Edades | Hasta: | Hasta: | Hasta: | Más de: |
|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| 0 a 17 | \$4,000 | No aplica | No aplica | No aplica |
| 18 a 39 | \$6,500 | \$7,000 | No aplica | \$7,000 |
| 40 a 49 | \$5,000 | \$5,500 | No aplica | \$5,500 |
| 50 a 59 | \$3,000 | \$4,000 | \$4,500 | \$4,500 |
| 60 a 70 | \$1,500 | No aplica | No aplica | *\$1,500 |

| Edades | Exámenes Médicos |
|---------|---|
| 0 a 17 | <ul style="list-style-type: none"> Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico |
| 18 a 39 | <ul style="list-style-type: none"> Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico |
| 40 a 49 | <ul style="list-style-type: none"> Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico |
| 50 a 59 | <ul style="list-style-type: none"> Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico |
| 60 a 70 | <ul style="list-style-type: none"> Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico Examen Médico |

Términos y condiciones

Esta cotización tiene validez por treinta días, a partir de la fecha del presente estudio, y se realizó con base en la información proporcionada a la compañía, por lo que, en caso de haber modificaciones, los costos y condiciones de la misma, pueden variar de acuerdo con la información que se presente al momento de expedir la póliza.

La presente propuesta no representa aceptación alguna de Seguros El Potosí S.A. ni tampoco podrá ser considerada una póliza de seguros, ya que únicamente se muestran costos y primas como referencias de precios a modo informativo, los cuales están sujetos a cambio sin previo aviso.

- Edad máxima de aceptación cobertura básica 70 años
- Las personas mayores de 64 años quedan excluidas de los beneficios de invalidez.
- Las personas mayores de 69 años quedan excluidas de los beneficios de accidente.
- Las personas mayores de 70 años quedan excluidas de la cobertura de últimos gastos.

Alcance de cobertura de últimos gastos:

- estructura familiar "A" - titular.
- estructura familiar "B" - titular y cónyuge.
- estructura familiar "C" - titular, cónyuge e hijos menores de 18 años.

No se aceptan asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, jubilados, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestro límites de aceptación.

Se cotizó a todo el personal elegible con la suma asegurada según la regla solicitada, sin embargo, dichas sumas se limitarán a la "SAMM" indicada (o a la suma asegurada otorgada en la vigencia anterior, en caso de renovación con Seguros el Potosí, S.A.), para valorar si se otorga el excedente se deberán presentar las pruebas médicas que correspondan, quedando la aceptación del incremento sujeta al resultado de la valoración de las mismas.

El presente estudio se realizó considerando que este seguro es una prestación que otorga la empresa contratante, por lo que en caso contrario nuestra propuesta no será válida.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

Endosos especiales

Artículo 42

Importante. - Estimado Cliente, al momento de solicitar la emisión de su Póliza de Seguro tenga presente que deberá



acompañar a su solicitud la siguiente documentación obligatoria:

Persona física.

1. Identificación Oficial vigente.
2. Copia de cédula de RFC.
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física).

Persona moral o régimen simplificado - Intermediario financiero.

1. Acta Constitutiva.
2. Poder del representante legal.
3. Identificación Oficial vigente.
4. Copia de cédula de RFC.
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
6. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral).

Régimen simplificado - Entidad federativa (gobierno).

1. Nominamiento del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
2. Identificación Oficial vigente del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
3. Copia de cédula de RFC.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Régimen simplificado).

Persona física extranjera con residencia.

1. Identificación personal.
2. Comprobante de domicilio.
3. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera con residencia).
4. Acreditación de calidad migratoria (FM2 y FM3).

Persona física extranjera sin residencia.

1. Pasaporte.
2. Acreditación de legal estancia en el país (FMM).
3. Comprobante de domicilio de residencia permanente.
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera sin residencia).

Persona moral extranjera.

1. Copia certificada de Acta Constitutiva.
2. Comprobante de Domicilio declarado.
3. Identificación del representante o apoderado legal.
4. Poder del representante legal.
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral Extranjera).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.



ANEXO 2









INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

Asunto: Cotización

Por este medio presentamos la siguiente cotización de combustible:

| PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE TOTAL |
|---------------------------------------|------------------|---------------|
| Gasolina PEMEX MAGNA PREMIUM y DIESEL | LITROS | \$900,000.00 |

| PRODUCTO | PRECIO UNITARIO POR LITRO |
|------------------------|---------------------------|
| Gasolina PEMEX PREMIUM | \$ 25.79 |
| Gasolina PEMEX MAGNA | \$ 24.09 |
| PEMEX DIESEL | \$ 25.49 |

Precio:

Los precios unitarios por litro de los productos que a continuación se informan, son precios públicos y son vigentes a la fecha de la presente cotización, incluyen I.V.A. y cuota del I.E.P.S. Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Modalidad de carga:

La modalidad de carga puede ser mediante Vales ó código de barra. Para ello se requiere previo envío de relación detallada de su plantilla vehicular a fin de asignar un código de barra a cada vehículo, sería EXCLUSIVAMENTE para las instalaciones de la Gasolinera Plaza Aguamilpa S.A. de C.V. ubicada en Avenida Aguamilpa no. 195, Col. Cd. Industrial en la ciudad de Tepic Nayarit, con servicio para atención a clientes de lunes a domingo las 24 hrs del día.

Sin más, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Norma Patricia Arreola Zepeda

Administración

Gasolinera Plaza Aguamilpa S.A. de C.V.

Estación de Servicio No. 11317

Avenida Aguamilpa No. 195 Ciudad Industrial

Tepic, Nayarit.

Q

Tepic, Nay., a 07 de Marzo del 2024.

Forman parte de nuestra estructura y nos permiten el almacenamiento y transporte a nuestras estaciones de servicio y clientes en general. En la escasez nacional de producto que se tuvo el primer trimestre de 2019, NUNCA SE DEJÓ DE SUMINISTRAR A NINGUN VEHICULO OFICIAL

- TRANSPORTES OCTANO, S.A. DE C.V.
- TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLE, S.A. DE C.V.
- COMBUSTIBLES CARVER, S.A. DE C.V.

En Grupo Octano contamos con 59 permisos para el expendio al público, pero además nuestras empresas hermanas:

GARANTÍA DE ABASTO GRUPO OCTANO.



Lo anterior SIN COSTO NI COMISION.

- Vales PREPAGADOS. - Impreso en papel seguridad, denominación en pesos, código de barras, nombre del cliente, vigencia 6 meses.

Se le proporciona un LINK con usuario y contraseña para la administración.

- Contamos con un sistema administrador de flotillas por medio de **tarjetas electrónicas** el cual permite llevar el control de suministro por vehículo restringiendo las cargas por producto, en pesos, litros, horario, sucursal y días, así mismo emite reportes auditables por fechas y por cada vehículo.

En esta ocasión para las necesidades del **INSTITUTO NAVARITTA DE EDUCACION PARA ADULTOS**, le ofrece en esta ciudad el servicio y suministro a través de 15 estaciones distribuidas estratégicamente en los distintos puntos de la capital.

Me permito presentar a ustedes nuestra propuesta de valor **'GRUPO OCTANO, S.A. DE C.V.'**. Empresa mexicana con 30 años de experiencia en la comercialización de Combustibles Pemex en 59 estaciones de servicio propias en los estados de Nayarit, Jalisco, Michoacán y Guanajuato. (Se anexa directorio)

PROPUESTA DE VALOR

PRESENTE

INSTITUTO NAVARITTA DE EDUCACION PARA ADULTOS

TEPIC NAVARIT, 4 DE MARZO DEL 2024



FERNANDO DELGADILLO LOPEZ
ASESOR COMERCIAL

ATENAMENTE
GRUPO OCTANO, S.A. DE C.V.
GOC-930330-1F4

Agradecemos de ante mano la atención de la presente información de nuestra representada y quedo a la espera para avanzar en la atención al cliente

Precios hoy en día únicamente como referencia ya que prevalecerá el vigente al momento de la compra.

PEMEX MAGNA = 23.99
PEMEX PREMIUM = 25.50
PEMEX DIESEL = 25.99

PRECIOS:

- Riguroso contado
- Entrega inmediata a partir de la fecha del contrato

CONDICIONES

- Suministro garantizado en caso de huracanes, ciclones, terremotos etc.
- Capacidad de suministro hasta 1 millón de litros mensuales
- Contamos con todos los permisos para operar una estación de servicio.
- Cambio de aceites y fluidos sin costo en mano de obra.
- Personal altamente calificado en el manejo de los productos.
- Cámaras de vigilancia en los puntos clave de cada una de las sucursales
- Amplio patio de maniobras para vehículos grandes.
- Baños impecables
- Horario las 24 horas

VENTAS COMERCIALES

| Producto | Norma de Referencia | Marca | CANTIDADES |
|------------------------|--|-------|--|
| Gasolina de 87 Octanos | NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLIFEROS. | PEMEX | LAS SOLICITADAS MENSUALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR. |
| Gasolina de 91 Octanos | NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLIFEROS. | PEMEX | LAS SOLICITADAS MENSUALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR. |
| Diesel Automotriz | NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLIFEROS. | PEMEX | LAS SOLICITADAS MENSUALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR. |

Suministro de:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.



OK

[Handwritten signature]

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten mark or symbol in blue ink.

ANEXO 3



INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

Asunto: Cotización

Por este medio presentamos la siguiente cotización de combustible:

| PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE |
|---------------------------------------|------------------|--------------|
| Gasolina PEMEX MAGNA PREMIUM Y DIESEL | LITROS | \$900,000.00 |

| PRECIO UNITARIO POR LITRO | PRODUCTO |
|---------------------------|------------------------|
| \$ 25.79 | Gasolina PEMEX PREMIUM |
| \$ 24.09 | Gasolina PEMEX MAGNA |
| \$ 25.49 | PEMEX DIESEL |

Precio:

Los precios unitarios por litro de los productos que a continuación se informan, son precios públicos y son vigentes a la fecha de la presente cotización, incluyen I.V.A. y cuota del I.E.P.S. Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Modalidad de carga:

La modalidad de carga puede ser mediante Vales o código de barra. Para ello se requiere previo envío relación detallada de su plantilla vehicular a fin de asignar un código de barra a cada vehículo, sería EXCLUSIVAMENTE para las instalaciones de la Gasolinera Plaza Aguamilpa S.A. de C.V. ubicada en Avenida Aguamilpa no. 195, Col. Cd. Industrial en la ciudad de Tepic Nayarit, con servicio para atención a clientes de lunes a domingo las 24 hrs del día.

Sin más, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Norma Patricia Arreola Zepeda

Administración

Gasolinera Plaza Aguamilpa S.A. de C.V.

Estación de Servicio No. 11317

Avenida Aguamilpa No. 195 Ciudad Industrial

Tepic, Nayarit.

Handwritten blue scribbles and marks on the left margin.



INSTITUTO NAVARITA DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

Asunto: Cotización

Por este medio presentamos la siguiente cotización de combustible:

| PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE |
|--------------------------------|------------------|-------------|
| Gasolina PEMEX MAGNA Y PREMIUM | LITROS | \$90,000.00 |

| PRODUCTO | PRECIO UNITARIO POR LITRO |
|------------------------|---------------------------|
| Gasolina PEMEX MAGNA | \$ 23.99 |
| Gasolina Pemex Premium | \$ 25.79 |
| PEMEX DIESEL | \$ 25.89 |

Precio:

Los precios unitarios por litro de los productos que a continuación se informan, son precios públicos y son vigentes a la fecha de la presente cotización, incluyen I.V.A. y cuota del I.E.P.S. Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Modalidad de carga:

La modalidad de carga puede ser mediante Vales ó código de barra. Para ello se requiere previo envien relación detallada de su plantilla vehicular a fin de asigna un código de barra a cada vehículo, sería EXCLUSIVAMENTE para las instalaciones de SUPER SERVICIO MEXCALTITÁN S.A. de C.V. ubicada en Carretera Tepic-Mazatlán Km 72 en la ciudad de Rosamorada, Nayarit.

Sin más, quedamos a sus órdenes.

Atentamente.

Lic. Norma Patricia Arreola Zepeda

Administración

SUPER SERVICIO MEXCALTITÁN, S.A. DE C.V.

Estación de Servicio No. 5312
Carretera Tepic - Mazatlán Km. 72
C.P. 63640
Rosamorada, Nayarit.
Tel. 319 232 00 66